

CONCÓN, 20 MAY 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1261

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 11 de septiembre de 2018, que aprueba el **Convenio de Financiamiento y Ejecución Plan de Pavimentación Villa Independencia – Comuna de Concón en Cumplimiento de Resolución de Calificación Ambiental N°318/2007, celebrado entre ENAP Refinerías S.A. y la I. Municipalidad de Concón.**
- b) El Decreto Alcaldicio N°2200 de fecha 03 de octubre de 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto: **"Solución Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**.
- c) El Decreto Alcaldicio N°625 de fecha 07 de marzo de 2019, que adjudica la Propuesta Pública: **"Pavimento Primario Villa Independencia Concón"**, ID N°2597-56.LR18, a la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.
- d) El Decreto Alcaldicio N°923 de fecha 03 de abril de 2019, que aprueba el Contrato denominado: **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** celebrado entre empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A y la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de marzo de 2019.
- e) El Acta de Entrega de Terreno de la obra **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario, Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrita por la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la SECPLAC designado para la obra, don Alberto Ignacio Radrigán Rodríguez; y el profesional ingeniero constructor residente de la obra por parte de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, don Hernán Martínez Olguín.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFÍCASE**, el Acta de Entrega de Terreno de la obra **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario, Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrita por la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la SECPLAC designado para la obra, don Alberto Ignacio Radrigán Rodríguez; y el profesional ingeniero constructor residente de la obra por parte de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, don Hernán Martínez Olguín.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/SRG/AIRR/airr.



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. ENAP Refinerías S.A.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. SECPLAC (113).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado